

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

10642 *Resolución de 24 de julio de 2018, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se acuerda la publicación de la información contenida en el resumen de las Cuentas Anuales del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2017 y el informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, accesible desde la dirección: www.icac.meh.es.

Madrid, 24 de julio de 2018.–El Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Enrique Rubio Herrera.

I. Balance

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | (euros) |
|---|--------|------------------|--------------|---------------|------------------------------|---|------------------|---------------|---------------|---------|
| A) Activo no corriente | | | 6.332.802,55 | 10.285.773,95 | | A) Patrimonio neto | | 40.232.412,49 | 40.721.779,13 | |
| I. Inmovilizado intangible | | | 2.185.752,22 | 2.161.928,01 | 100 | I. Patrimonio aportado | | 4.715.946,06 | 8.582.376,56 | |
| 1. Inversión en investigación y desarrollo | | | 0,00 | 584.122,23 | | II. Patrimonio generado | | 35.516.466,43 | 32.139.402,57 | |
| 2. Propiedad industrial e intelectual | | | 0,00 | | 120 | 1. Resultados de ejercicios anteriores | | 32.139.402,57 | 28.552.248,52 | |
| 3. Aplicaciones informáticas | | | 2.185.752,22 | 1.577.805,78 | 129 | 2. Resultados de ejercicio | | 3.377.063,86 | 3.587.154,05 | |
| 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos | | | 0,00 | | 11 | 3. Reservas | | 0,00 | 0,00 | |
| 5. Otro inmovilizado intangible | | | 0,00 | | | III. Ajustes por cambio de valor | | 0,00 | 0,00 | |
| II. Inmovilizado material | | | 4.147.050,33 | 8.120.241,09 | 136 | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | 0,00 | |
| 1. Terrenos | | | 2.020.993,51 | 4.656.937,20 | 133 | 2. Activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | 0,00 | |
| 2. Construcciones | | | 1.829.372,89 | 3.126.747,76 | 134 | 3. Operaciones de cobertura | | 0,00 | 0,00 | |
| 3. Infraestructuras | | | 0,00 | | 130, 131, 132 | IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados | | 0,00 | 0,00 | |
| 4. Bienes del patrimonio histórico | | | 0,00 | | | B) Pasivo no corriente | | 0,00 | 0,00 | |
| 5. Otro inmovilizado material | | | 296.663,93 | 336.556,13 | 14 | I. Provisiones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 | |
| III. Inversiones inmobiliarias | | | 0,00 | | 15 | II. Deudas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 | |
| 1. Terrenos | | | 0,00 | | 170, 177 | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | 0,00 | |
| 2. Construcciones | | | 0,00 | | 176 | 2. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | 0,00 | |
| 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos | | | 0,00 | | 171, 172, 173, 178, 180, 185 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | 0,00 | |
| | | | 0,00 | | | 4. Otras deudas | | 0,00 | 0,00 | |

I. Balance

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|---|--|------------------|---------------|---------------|------------------------------------|---|------------------|------------|------------|
| | | | | | | | | | (euros) |
| | IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | 174 | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo | | 0,00 | |
| 2400 (2930) | 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público | | 0,00 | | 16 | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | |
| 2401, 2402, 2403 (246) (2931) | 2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles | | 0,00 | | | IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo | | 0,00 | |
| 241, 242, 245, (294) (295) | 3. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | 186 | V. Ajustes por periodificación a largo plazo | | 0,00 | |
| 246, 247 | 4. Otras inversiones | | 0,00 | | | C) Pasivo Corriente | | 343.954,53 | 334.406,83 |
| | V. Inversiones financieras a largo plazo | | 0,00 | 3.604,85 | 58 | I. Provisiones a corto plazo | | 1.167,70 | |
| 250, (259) (296) | 1. Inversiones financieras en patrimonio | | 0,00 | | | II. Deudas a corto plazo | | 0,00 | |
| 251, 252, 254, 256, 257 (297) (298) | 2. Crédito y valores representativos de deuda | | 0,00 | 3.604,85 | 50 | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 253 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | | 520, 527 | 2. Deuda con entidades de crédito | | 0,00 | |
| 258, 26 | 4. Otras inversiones financieras | | 0,00 | | 526 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | |
| 2521 (2981) | VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo | | 0,00 | | 4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561 | 4. Otras deudas | | 0,00 | |
| | B) Activo corriente | | 34.243.564,47 | 30.770.412,01 | 524 | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo | | 0,00 | |
| 38 (398) | I. Activos en estado de venta | | 0,00 | | 4002, 51 | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | |
| | II. Existencias | | 0,00 | | | IV. Acreedores y otras cuentas a pagar | | 342.786,83 | 334.406,83 |
| 37 (397) | 1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades | | 0,00 | | 4000, 401, 405, 406 | 1. Acreedores por operaciones de gestión | | 0,00 | |
| 30, 35, (390) (395) | 2. Mercaderías y productos terminados | | 0,00 | | 4001, 41, 550, 554, 559, 5586 | 2. Otras cuentas a pagar | | 86.842,64 | 90.365,08 |
| 31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396) | 3. Aprovisionamientos y otros | | 0,00 | | 47 | 3. Administraciones públicas | | 255.944,19 | 244.041,75 |
| | III. Deudores y otras cuentas a cobrar | | 900.629,92 | 880.307,98 | 452, 453, 456 | 4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos | | 0,00 | |
| 4300, 431, 435, 436, 4430 (4900) | 1. Deudores por operaciones de gestión | | 898.301,74 | 877.166,66 | 485, 568 | V. Ajustes por periodificación | | 0,00 | |

I. Balance

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|---|--|------------------|---------------|---------------|------------|--------|------------------|--------|------------|
| 4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 | 2. Otras cuentas a cobrar | | 1.289,17 | 2.359,77 | | | | | |
| 47 | 3. Administraciones públicas | | 1.039,01 | 781,55 | | | | | |
| 450, 455, 456 | 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos | | 0,00 | | | | | | |
| | IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | | | | | |
| 530, (539) (593) | 1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles | | 0,00 | | | | | | |
| 4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595) | 2. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | | | | | |
| 536, 537, 538 | 3. Otras inversiones | | 0,00 | | | | | | |
| | V. Inversiones financieras a corto plazo | | 2.669,05 | | | | | | |
| 540 (549) (596) | 1. Inversiones financieras en patrimonio | | 0,00 | | | | | | |
| 4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) | 2. Créditos y valores representativos de deuda | | 2.669,05 | | | | | | |
| 543 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | | | | | | |
| 545, 548, 565, 566 | 4. Otras inversiones financieras | | 0,00 | | | | | | |
| 480, 567 | VI. Ajustes por periodificación | | 5.204,06 | | | | | | |
| | VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 33.335.061,44 | 29.890.104,03 | | | | | |
| 577 | 1. Otros activos líquidos equivalentes | | 0,00 | | | | | | |
| 556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576 | 2. Tesorería | | 33.335.061,44 | 29.890.104,03 | | | | | |
| | TOTAL ACTIVO (A+B) | | 40.576.367,02 | 41.056.185,96 | | | | | |
| | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 40.576.367,02 | 41.056.185,96 | | | | | |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|---|---|------------------|---------------|---------------|
| 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73 | 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | | 8.450.196,01 | 8.447.334,35 |
| 740, 742 | a) Impuestos | | 0,00 | |
| 744 | b) Tasas | | 8.450.196,01 | 8.447.334,35 |
| 729 | c) Otros ingresos tributarios | | 0,00 | |
| | d) Cotizaciones sociales | | 0,00 | |
| 751 | 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 0,00 | 268.138,86 |
| | a) Del ejercicio | | 0,00 | 268.138,86 |
| 750 | a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio | | 0,00 | 268.138,86 |
| 752 | a.2) transferencias | | 0,00 | |
| 7530 | a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial | | 0,00 | |
| 754 | b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| | c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras | | 0,00 | |
| 700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709) | 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 0,00 | |
| 741, 705 | a) Ventas netas | | 0,00 | |
| 707 | b) Prestación de servicios | | 0,00 | |
| 71*, 7930, 7937, (6930), (6937) | c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades | | 0,00 | |
| 780, 781, 782, 783 | 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor | | 0,00 | |
| 776, 777 | 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado | | 170.380,11 | 175.959,69 |
| 795 | 6. Otros ingresos de gestión ordinaria | | 0,00 | |
| (640), (641) | 7. Excesos de provisiones | | 0,00 | |
| (642), (643), (644), (645) | A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7) | | 8.620.576,12 | 8.891.432,90 |
| (65) | 8. Gastos de personal | | -3.333.115,60 | -3.579.383,49 |
| | a) Sueldos, salarios y asimilados | | -3.216.113,59 | -3.448.776,78 |
| | b) Cargas sociales | | -117.002,01 | -130.606,71 |
| | 9. Transferencias y subvenciones concedidas | | -179.538,84 | -46.790,00 |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|---|---|------------------|---------------|---------------|
| (600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61* | 10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos | | 0,00 0,00 | |
| (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 | b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | | | -1.136.128,87 |
| (62) | 11. Otros gastos de gestión ordinaria | | -1.186.430,34 | |
| (63) | a) Suministros y otros servicios exteriores | | -1.071.095,21 | -1.025.276,44 |
| (676) | b) Tributos | | -115.335,13 | -110.852,43 |
| (68) | c) Otros | | 0,00 | |
| | 12. Amortización del inmovilizado | | -511.815,60 | -533.482,52 |
| | B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12) | | -5.210.900,38 | -5.295.784,88 |
| | I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | | 3.409.675,74 | 3.595.648,02 |
| (690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938 | 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta | | -32.867,10 | -14.056,82 |
| 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) | a) Deterioro de valor | | 0,00 | |
| 7531 | b) Bajas y enajenaciones | | -32.867,10 | -14.056,82 |
| 773, 778 (678) | c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| | 14. Otras partidas no ordinarias | | 255,22 | 5.534,47 |
| | a) Ingresos | | 255,22 | 5.534,47 |
| | b) Gastos | | 0,00 | |
| | II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14) | | 3.377.063,86 | 3.587.125,67 |
| 7630 | 15. Ingresos financieros | | 0,00 | |
| 760 | a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | | 0,00 | |
| | a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | |
| | a.2) En otras entidades | | 0,00 | |
| | b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado | | 0,00 | |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|--|--|------------------|--------------|--------------|
| 7631, 7632 | b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | |
| 761, 762, 769, 76454, (66454) | b.2) Otros | | 0,00 | |
| (663) | 16. Gastos financieros | | 0,00 | |
| (660), (661), (662), (669), 76451, (66451) | a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | |
| 784, 785, 786, 787 | b) Otros | | 0,00 | |
| 7646, (6646), 76459, (66459) | 17. Gastos financieros imputados al activo | | 0,00 | |
| 7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453) | 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| 7641, (6641) | a) Derivados financieros | | 0,00 | |
| 768, (668) | b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados | | 0,00 | |
| 7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670) | c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | |
| 765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971) | 19. Diferencias de cambio | | 0,00 | |
| 755, 756 | 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| | a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | |
| | b) Otros | | 0,00 | |
| | 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras | | 0,00 | |
| | III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21) | | 0,00 | |
| | IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III) | | 3.377.063,86 | 3.587.125,67 |
| | (+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior | | | 28,38 |
| | Resultado del ejercicio anterior ajustado | | | 3.587.154,05 |

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

| Descripción | Notas en Memoria | I. PATRIMONIO APORTADO | II. PATRIMONIO GENERADO | III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES | TOTAL |
|---|------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1 | | 8.582.376,56 | 32.139.374,19 | 0,00 | 0,00 | 40.721.750,75 |
| B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES | | 0,00 | 28,38 | 0,00 | 0,00 | 28,38 |
| C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B) | | 8.582.376,56 | 32.139.402,57 | 0,00 | 0,00 | 40.721.779,13 |
| D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N | | -3.866.430,50 | 3.377.063,86 | 0,00 | 0,00 | -489.366,64 |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | | 0,00 | 3.377.063,86 | 0,00 | 0,00 | 3.377.063,86 |
| 2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias | | -3.866.430,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -3.866.430,50 |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D) | | 4.715.946,06 | 35.516.466,43 | 0,00 | 0,00 | 40.232.412,49 |

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--------------------|--|------------------|--------------|--------------|
| 129 | I. Resultado económico patrimonial | | 3.377.063,86 | 3.587.154,05 |
| | II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: | | | |
| | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| 920 | 1.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (820), (821) (822) | 1.2 Gastos | | 0,00 | |
| | 2. Activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| 900, 991 | 2.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (800), (891) | 2.2 Gastos | | 0,00 | |
| | 3. Coberturas contables | | 0,00 | |
| 910 | 3.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (810) | 3.2 Gastos | | 0,00 | |
| 94 | 4. Otros incrementos patrimoniales | | 0,00 | |
| | Total (1+2+3+4) | | 0,00 | |
| | III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: | | | |
| (823) | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| (802), 902, 993 | 2. Activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| | 3. Coberturas contables | | 0,00 | |
| (8110) 9110 | 3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial | | 0,00 | |
| (8111) 9111 | 3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta | | 0,00 | |
| (84) | 4. Otros incrementos patrimoniales | | 0,00 | |
| | Total (1+2+3+4) | | 0,00 | |
| | IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III) | | 3.377.063,86 | 3.587.154,05 |

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|---|------------------|--------------|---------------|
| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | | | |
| A) Cobros: | | 8.618.651,34 | 8.565.846,84 |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | | 8.434.220,21 | 8.390.342,91 |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 0,00 | |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 164.515,95 | 175.934,64 |
| 4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | | 0,00 | |
| 5. Intereses y dividendos cobrados | | 0,00 | |
| 6. Otros Cobros | | 19.915,18 | -430,71 |
| B) Pagos | | 4.715.123,21 | 4.590.323,42 |
| 7. Gastos de personal | | 3.335.502,79 | 3.583.628,40 |
| 8. Transferencias y subvenciones concedidas | | 448.408,00 | 46.790,00 |
| 9. Aprovisionamientos | | 0,00 | |
| 10. Otros gastos de gestión | | 923.822,90 | 952.088,57 |
| 11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | | 0,00 | |
| 12. Intereses pagados | | 0,00 | |
| 13. Otros pagos | | 7.389,52 | 7.816,45 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) | | 3.903.528,13 | 3.975.523,42 |
| II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| C) Cobros: | | 3.536,04 | 27.287.044,12 |
| 1. Venta de inversiones reales | | 0,00 | |
| 2. Venta de activos financieros | | 3.536,04 | 3.377,82 |
| 3. Otros cobros de las actividades de inversión | | 0,00 | 27.283.666,30 |
| 4. Unidad de actividad | | 0,00 | |
| D) Pagos: | | 463.179,19 | 1.370.650,96 |
| 5. Compra de inversiones reales | | 461.746,65 | 1.364.174,15 |
| 6. Compra de activos financieros | | 1.432,54 | 6.476,81 |
| 7. Otros pagos de las actividades de inversión | | 0,00 | |
| 8. Unidad de actividad | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) | | -459.643,15 | 25.916.393,16 |
| III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| E) Aumentos en el patrimonio: | | 0,00 | |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| F) Pagos a la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| 2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| G) Cobros por emisión de pasivos financieros: | | 0,00 | 1.360,95 |
| 3. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 4. Préstamos recibidos | | 0,00 | |
| 5. Otras deudas | | 0,00 | 1.360,95 |
| H) Pagos por reembolso de pasivos financieros: | | 0,00 | 1.360,95 |

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--|------------------|---------------|---------------|
| 6. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 7. Préstamos recibidos | | 0,00 | |
| 8. Otras deudas | | 0,00 | 1.360,95 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H) | | 0,00 | |
| IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN | | | |
| I) Cobros pendientes de aplicación | | -0,02 | 0,01 |
| J) Pagos pendientes de aplicación | | -1.072,45 | 2.359,76 |
| Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J) | | 1.072,43 | -2.359,75 |
| V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | | |
| | | 0,00 | |
| VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V) | | | |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | | 29.890.104,03 | 547,20 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio | | 33.335.061,44 | 29.890.104,03 |

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

| PROGRAMA/CAPITULO | CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS | | | GASTOS COMPROMETIDOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | PAGOS | OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC | REMANENTES DE CRÉDITO |
|--|--------------------------|----------------|---------------------|----------------------|--------------------------------|---------------------|---|-----------------------|
| | INICIALES | MODIFICACIONES | DEFINITIVOS | | | | | |
| (000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS | 393.460,00 | 0,00 | 393.460,00 | 393.460,00 | 393.460,00 | 393.460,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 393.460,00 | 0,00 | 393.460,00 | 393.460,00 | 393.460,00 | 393.460,00 | 0,00 | 0,00 |
| (4930) REGULACION CONTABLE Y DE AUDITORIAS | 7.996.090,00 | 0,00 | 7.996.090,00 | 4.863.408,31 | 4.777.452,88 | 4.777.452,88 | 0,00 | 3.218.637,12 |
| 1. GASTOS DE PERSONAL | 3.826.140,00 | 0,00 | 3.826.140,00 | 3.362.140,03 | 3.335.502,79 | 3.335.502,79 | 0,00 | 490.637,21 |
| 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 2.902.640,00 | 0,00 | 2.902.640,00 | 983.016,89 | 923.822,90 | 923.822,90 | 0,00 | 1.978.817,10 |
| 3. GASTOS FINANCIEROS | 600,00 | 0,00 | 600,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 600,00 |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 104.950,00 | 0,00 | 104.950,00 | 54.948,00 | 54.948,00 | 54.948,00 | 0,00 | 50.002,00 |
| 6. INVERSIONES REALES | 1.141.760,00 | 0,00 | 1.141.760,00 | 461.870,85 | 461.746,65 | 461.746,65 | 0,00 | 680.013,35 |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS | 20.000,00 | 0,00 | 20.000,00 | 1.432,54 | 1.432,54 | 1.432,54 | 0,00 | 18.567,46 |
| Total | 8.389.550,00 | 0,00 | 8.389.550,00 | 5.286.868,31 | 5.170.912,88 | 5.170.912,88 | 0,00 | 3.218.637,12 |

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

| CAPITULO | PREVISIONES PRESUPUESTARIAS | | DERECHOS RECONOCIDOS | DERECHOS ANULADOS | DERECHOS CANCELADOS | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | RECAUDACIÓN NETA | DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC | EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*) |
|---|-----------------------------|----------------|----------------------|-------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|--|--------------------------------|
| | INICIALES | MODIFICACIONES | | | | | | | |
| 3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS | 8.369.550,00 | 0,00 | 8.647.269,95 | 26.561,41 | 0,00 | 8.620.707,54 | 8.527.866,32 | 92.841,22 | 251.157,54 |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS | 20.000,00 | 0,00 | 3.536,04 | 0,00 | 0,00 | 3.536,04 | 3.536,04 | 0,00 | -16.463,96 |
| Total | 8.389.550,00 | 0,00 | 8.650.804,99 | 26.561,41 | 0,00 | 8.624.243,58 | 8.531.402,36 | 92.841,22 | 234.693,58 |

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

| CONCEPTOS | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS | AJUSTES | RESULTADO PRESUPUESTARIO |
|---|----------------------------|---------------------------------|---------|--------------------------|
| a. Operaciones corrientes | 8.620.707,54 | 4.707.733,69 | | 3.912.973,85 |
| b. Operaciones de capital | 0,00 | 461.746,65 | | -461.746,65 |
| c. Operaciones comerciales | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| 1. Total operaciones no financieras (a+b+c) | 8.620.707,54 | 5.169.480,34 | | 3.451.227,20 |
| d. Activos financieros | 3.536,04 | 1.432,54 | | 2.103,50 |
| e. Pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| 2. Total operaciones financieras (d+e) | 3.536,04 | 1.432,54 | | 2.103,50 |
| I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2) | 8.624.243,58 | 5.170.912,88 | | 3.453.330,70 |
| AJUSTES: | | | | |
| 3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado | | | 0,00 | |
| 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | | | 0,00 | |
| 5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | | | 0,00 | |
| II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5) | | | 0,00 | |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) | | | | 3.453.330,70 |

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, que rige su actuación por las leyes y disposiciones generales que le sean de aplicación y, especialmente, por lo que para dicho tipo de Organismos públicos dispone la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por lo establecido específicamente en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en el Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1517/2011, y en su Estatuto, aprobado por Real Decreto 302/1989, de 17 de marzo.

1. Funciones y competencias:

Las competencias que ejerce el ICAC se agrupan en los dos grandes bloques siguientes:

a) Función supervisora de la auditoría.

El artículo 1 de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas (LAC) señala que “se entenderá por auditoría de cuentas la actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que dicha actividad tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que pueda tener efectos frente a terceros”

El ICAC tiene atribuida el ejercicio de la función supervisora de dicha actividad. El artículo 46 de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas establece que quedan sujetos al sistema de supervisión pública, objetiva e independiente, establecido en la propia Ley, todos los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, en el ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas que se define en el artículo 1 de la Ley, y demás personas, entidades u órganos cuya actuación se enmarque en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 537/2014, de 16 de abril.

El mismo precepto señala que el ICAC es la autoridad responsable del sistema de supervisión pública y, en particular, de las siguientes funciones:

a) La autorización e inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de los auditores de cuentas y de las sociedades de auditoría. Dicha inscripción es condición necesaria para el ejercicio de la auditoría en España, y el ROAC depende del ICAC.

b) La adopción de normas en materia de ética, normas de control de calidad interno en la actividad de auditoría y normas técnicas de auditoría en los términos previstos en esta Ley, así como la supervisión de su adecuado cumplimiento.

c) La formación continuada de los auditores de cuentas.

d) La vigilancia regular de la evolución del mercado de servicios de auditoría de cuentas en el caso de entidades de interés público.

e) El régimen disciplinario.

f) El sistema de inspecciones y de investigación.

b) Regulación contable.

Las competencias del ICAC en materia contable están recogidas en el artículo 2 de su Estatuto aprobado por el citado Real Decreto 302/1989. De acuerdo con esta norma, son funciones del ICAC en materia contable:

1. La realización de los trabajos técnicos y propuesta del Plan General de Contabilidad adaptado a la normativa europea y a las Leyes en que se regulen estas materias, así como la aprobación de las adaptaciones de este Plan a los distintos sectores de la actividad económica.

2. El establecimiento de los criterios de desarrollo de aquellos puntos del Plan General de Contabilidad y de las adaptaciones sectoriales del mismo que se estimen convenientes para la correcta aplicación de dichas normas que se publicarán en el Boletín del Instituto.

3. El perfeccionamiento y la actualización permanentes de la planificación contable, a cuyo fin propondrá las modificaciones legislativas o reglamentarias necesarias para armonizarlas con las disposiciones emanadas de la Unión Europea o de acuerdo con el propio progreso contable.

4. La realización y promoción de las actividades de investigación, estudio, documentación, difusión y publicación necesarias para el desarrollo y perfeccionamiento de la normalización contable.

5. La coordinación y cooperación técnica en materia contable con los Organismos Internacionales, y en particular con la Unión Europea, así como con los nacionales sean Corporaciones de derecho público o asociaciones o dedicadas a la investigación.

2. Órganos de Gobierno del ICAC

Los órganos rectores del ICAC son el Presidente, el Comité de Auditoría de Cuentas y el Consejo de Contabilidad.

i) El Presidente:

Con categoría de Director General, será nombrado por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Economía, Industria y Competitividad, y ostentará la representación legal del ICAC, ejerciendo las facultades que le asigna la Ley 22/2015, y las que reglamentariamente se determinen.

ii) Comité de Auditoría de Cuentas:

Es el órgano al que preceptivamente deberán ser sometidos a consideración por el Presidente los asuntos relacionados con las siguientes materias:

Determinación de las normas que habrán de seguir los exámenes de aptitud profesional exigidos para el acceso al ROAC, así como las convocatorias de los mismos aprobadas y publicadas por Orden ministerial; la publicación de las normas de auditoría, de ética y de control de calidad interno que se elaboren, adapten o revisen por las corporaciones de derecho público representativas de quienes realicen la actividad de auditoría de cuentas o, en su caso, por el ICAC; las propuestas de modificaciones legislativas o reglamentarias que se eleven al Ministro de Economía, Industria y Competitividad en relación con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas; las normas de formación continuada; la resolución de consultas planteadas al ICAC por parte de los auditores de cuentas como consecuencia del ejercicio de dicha actividad siempre que se considere que tienen interés general; y cualesquiera otras que se consideren oportunas por la Presidencia, excluidas las relacionadas con el ejercicio de la potestad sancionadora.

El Comité de Auditoría estará presidido por el Presidente del ICAC y estará compuesto por un máximo de trece miembros designados por el Ministro de Economía, Industria y Competitividad, con representantes de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, del Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Intervención General de la Administración del Estado, del Tribunal de Cuentas, de corporaciones representativas de auditores, del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la Abogacía del Estado, de la carrera judicial o fiscal o registrador mercantil, de universidades, y un experto de reconocido prestigio en materia contable y de auditoría de cuentas.

iii) Consejo de Contabilidad:

Es el órgano competente, una vez oído el Comité Consultivo de Contabilidad para valorar la idoneidad y adecuación de cualquier propuesta normativa o de interpretación de interés general en materia contable con el Marco Conceptual de la Contabilidad regulado en el Código de Comercio. A tal efecto, informará a los órganos y organismos competentes antes de la aprobación de las normas de contabilidad y sus interpretaciones, emitiendo el correspondiente informe no vinculante.

El Consejo de Contabilidad estará presidido por el Presidente del ICAC, que tendrá voto de calidad, y formado, junto con él, por un representante de cada uno de los centros, organismos o instituciones restantes que tengan atribuidas competencias de regulación en materia contable del sistema financiero: Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Asistirá con voz, pero sin voto, como Secretario del Consejo, un empleado público del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Igualmente formará parte del Consejo de Contabilidad con voz pero sin voto un representante del Ministerio de Hacienda y Función Pública designado por el titular del Departamento.

El Comité Consultivo de Contabilidad es el órgano de asesoramiento del Consejo de Contabilidad. Dicho Comité estará integrado por expertos contables de reconocido prestigio en relación con la información económica-financiera, en representación tanto de las administraciones públicas como de los distintos sectores implicados en la elaboración, uso y divulgación de dicha información.

3. Estructura Administrativa:

El Instituto se estructura en las siguientes unidades con nivel orgánico de Subdirección General:

- Secretaría General
- Subdirección General de Normalización y Técnica Contable
- Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría
- Subdirección General de Control Técnico

4. Financiación:

El ICAC autofinancia sus actividades al 100%. Su principal fuente de financiación son los ingresos obtenidos a través de dos tipos de tasas que gestiona y recauda este organismo, reguladas en el Título IV de la LAC:

a) Tasa del ICAC por el control y supervisión de la actividad de la auditoría de cuentas (art. 87): Constituye el hecho imponible de esta tasa el ejercicio de

las competencias de control de la actividad de auditoría de cuentas por parte del ICAC, en relación con la emisión de informes de auditoría de cuentas. Su regulación se desarrolla en el Real Decreto 181/2003, de 14 de febrero, adaptado a las necesidades actuales. El importe de la tasa se calcula en función del volumen de trabajo declarado por auditores de cuentas y sociedades de auditoría, como correlato lógico a la evolución de la carga de trabajo del ICAC en las supervisiones a realizar en función de dicho volumen.

b) Tasa del ICAC por la expedición de certificados o documentos a instancia de parte y por las inscripciones y anotaciones en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (art. 88): constituye el hecho imponible de esta tasa el ejercicio de las competencias del ICAC referidas a la expedición de certificados o documentos a instancia de parte y a las inscripciones y anotaciones en el ROAC. El régimen de autoliquidación y de pago de esta tasa se desarrolla mediante Real Decreto 73/2016, de 19 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de autoliquidación y pago de la tasa del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la expedición de certificados o documentos a instancia de parte, y por las inscripciones y anotaciones en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Además el Instituto cuenta con algunos ingresos menos relevantes por venta de publicaciones y multas y sanciones tributarias.

Desde 2011, el Instituto no recibe transferencias del Estado en su financiación. No obstante están reconocidos y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2016 los siguientes importes, en cuanto a transferencias corrientes y de capital:

- Ejercicio 2010: Concepto 400: 15.360,00€
 Concepto 700: 3.390,00€
- Ejercicio 2009: Concepto 400: 55.593,50€
 Concepto 700: 5.259,16€
- Ejercicio 2008: Concepto 400: 479.490,00€
 Concepto 700: 126.220,00€

Dichos importes se encuentran pendientes de cobro, según comunicación de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, debido a la retención del pago de las mismas. En base a ello, este Instituto las mantiene reconocidas como derechos de cobro en tanto no se realice su pago, o en caso contrario, que se tenga constancia del acto administrativo que anule dichos

pagos para poder en consecuencia anular el reconocimiento de los mencionados derechos.

5. Régimen fiscal:

Respecto a la consideración fiscal de la entidad y las repercusiones de esta índole en su funcionamiento, hay que señalar que el ICAC repercute IVA por la venta de publicaciones y simultáneamente se deduce IVA soportado por la impresión de cualquier publicación que vende (boletines, PGC, etc...).

6. Representación Legal

La representación legal del ICAC, a 31 de diciembre de 2017, la ostenta su Presidente, D. Enrique Rubio Herrera, con rango de Director General, siendo los responsables de la gestión realizada en sus correspondientes áreas hasta dicha fecha los siguientes:

- Secretario General: D. Alfredo Suaz González
- Subdirector General de Normalización y Técnica Contable: D. Juan Manuel Pérez Iglesias.
- Subdirectora General de Normas Técnicas de Auditoria: D^a. María Jesús Alonso Pérez.
- Subdirectora General de Control Técnico: D^a Eva Castellanos Rufo.

7. El número de empleados a 31 de diciembre de 2017 asciende a 63 Funcionarios y 7 efectivos como Personal Laboral, siendo la media por categorías la siguiente:

| TIPO DE PERSONAL | | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|------------------|-------------------|---------|---------|-------|
| ALTOS CARGOS | | 1 | | 1 |
| FUNCIONARIOS | GRUPO A1 | 5 | 11 | 16 |
| | GRUPO A2 | 12 | 14 | 26 |
| | GRUPO C1 | 4 | 8 | 12 |
| | GRUPO C2 | 1 | 8 | 9 |
| | TOTAL | 22 | 41 | 63 |
| LABORALES | CAP. 1 FIJOS | 1 | 6 | 7 |
| | CAP. 2 EVENTUALES | 0 | 0 | 0 |

| | | | | |
|--------------|-------|-----------|-----------|-----------|
| | TOTAL | 1 | 6 | 7 |
| TOTAL | | 24 | 47 | 71 |

8. El ICAC se encuentra adscrito en 2017 al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
9. No existen entidades del grupo, multigrupo y asociadas en el ámbito del ICAC.

3.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se expresan en euros y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP). Suministran información útil para la toma de decisiones económicas de la entidad, redactándose con claridad con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos que forman una unidad: el Balance, la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria.

La información incluida en las cuentas anuales cumple los requisitos de claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial de gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa. También se aplican los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria y, en especial, el principio de imputación presupuestaria y el principio de desafectación.

Respecto al Estado de Flujos de Efectivo, se ha realizado un ajuste, siguiendo instrucciones de la IGAE, en lo relativo a operaciones en formalización relacionadas con la regularización del IVA (378,28 euros). En concreto en el mencionado estado se ha sumado en la casilla del epígrafe 13. "Otros Pagos de actividades de gestión" el citado importe.

2. Comparación de la información:

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se presentan comparativamente con las del ejercicio anterior.

Hay que señalar que las cuentas se presentan ajustadas en el ejercicio N-1 en Balance de Situación, respecto a las aprobadas en el ejercicio 2016. Esto es debido a que el Sistema de Información Contable SIC3, en su proceso de cierre,

corrige internamente los importes en función de la naturaleza de los asientos realizados y en concreto los afectados por los movimientos de la cuenta 120000 (distinto del traspaso de los resultados de la cuenta 129000). El ajuste coincide con lo siguiente:

* Importe de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2017 con fecha de gasto de ejercicio anterior por importe de 4.000,00 euros.

*Importe imputado a la cuenta 120000 por alta contable en el ejercicio 2017 de bienes del inmovilizado material (Mobiliario) que por error se dieron de baja en el inventario físico en 2016 y cuya explicación se detalla en punto 4. Normas de reconocimiento y valoración del inmovilizado material. El importe asciende a 1.903,96 euros.

* Importe imputado a la cuenta 120000 por alta contable en el ejercicio 2017 de bienes del inmovilizado material (Equipos informáticos) que por error se dieron de baja en el inventario físico en 2016 y cuya explicación se detalla en punto 4. Normas de reconocimiento y valoración del inmovilizado material. El importe asciende a 2.124,42 euros

Simultáneamente, en función del balance ajustado, se han procedido a modificar también: el resultado del ejercicio anterior de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, incorporando dicha modificación en el apartado "ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior", y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (estado de gastos e ingresos reconocidos), punto I. "Resultado económico patrimonial" del ejercicio N-1.

3. Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

No existen ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativas.

No se han producido.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados por el Organismo para la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

1. Inmovilizado material

*Las inversiones materiales (Mobiliario y enseres, Equipos informáticos y Fondo bibliográfico) se han registrado por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material se contabilizan por su valor inicial incrementado, en su caso, por los costes de renovación, ampliación o mejora que son incorporados al activo como mayor valor del bien, y descontando la amortización acumulada practicada que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Se ha procedido a dar de alta contable en el ejercicio 2017 bienes del inmovilizado material, que por error se dieron de baja en el inventario físico del Organismo, con el siguiente detalle:

-Mobiliario y enseres:

Se dan de alta, con efecto contable 01-01-2017, bienes que causaron baja con fecha 31-12-2016 por importe de 5.705,55 euros junto con su amortización acumulada correspondiente

Esta operación no repercute en la cuenta 120000 "Resultados de ejercicios anteriores" ya que dichos bienes estaban totalmente amortizados

Por otra parte se dan de alta bienes, con efecto contable 01-01-2017, que causaron baja con fecha 31-12-2016 por importe de 4.034,73 euros junto con su amortización acumulada que ascendía a 2.130,77 euros. El importe de la diferencia se ha llevado a la cuenta 120000.

-Equipos para procesos de información

Se dan de alta, con efecto contable 01-01-2017, bienes que causaron baja con fecha 31-12-2016 por importe de 4.284,01 euros junto con su amortización acumulada correspondiente que ascendía a 2.159,59 euros. El importe de la diferencia se ha llevado a la cuenta 120000.

Por otra parte se ha procedido a dar de baja en el ejercicio el siguiente inmovilizado:

- Mobiliario por importe de 1.771,07 euros junto a su amortización acumulada (1.654,07 euros), llevando la diferencia a pérdidas del inmovilizado.
- Equipos informáticos por importe de 33.137,10 que estaban amortizados totalmente.

*En cuanto a Edificios y Terrenos hay que señalar que son inmovilizado recibido en adscripción. El plan general de contabilidad pública establece que la entidad beneficiaria registrará dichos bienes por el valor razonable de los mismos, estando pues valorados según la comunicación de la Dirección General de Patrimonio del Estado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su vida útil.

En el ejercicio 2017 se ha procedido a la reversión de la superficie recibida en adscripción del inmueble sito en la calle Joaquín Costa nº 43 de Madrid, así como de las obras e instalaciones realizadas en el edificio con cargo a fondos propios del Organismo.

Dicho Inmueble se adscribió al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) según disposición en el acta de mutación demanial del Ministerio de la Presidencia, de fecha 25 de marzo de 2010, en aplicación a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 4 de febrero de 2010, por la que se acuerda la mutación demanial del Ministerio de la Presidencia a favor del ICAC.

El 6 de noviembre de 2017 se firmó el acta de mutación demanial, por lo que se procede a dar cumplimiento a la Orden del Ministro de Hacienda y Función Pública en la que se acuerda la mutación demanial del ICAC a favor del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) de la parte de la superficie adscrita al ICAC en el mencionado edificio.

Dado que a partir de la fecha de la formalización del acta de mutación demanial (6 de noviembre de 2017) corresponde al ICAA el ejercicio de las competencias demaniales sobre el referido inmueble, el ICAC con fecha 5 de noviembre de 2017 ha procedido a dar de baja en su inventario de bienes el edificio, así como las obras realizadas en el mismo con el siguiente detalle:

- Baja del terreno (cuenta 210000) por importe de 2.635.943,69 euros y del edificio (cuenta 211000) por importe de 1.498.379,72 euros, junto con la amortización acumulada correspondiente al edificio (cuenta 281100) por importe

de 267.892,91 euros. La diferencia se ha llevado a la cuenta 100400 “devolución de bienes y derechos”

- Baja de mejoras realizadas en el edificio por importe de 34.662,20 euros junto con su amortización acumulada por importe de 1.912,10 euros .La diferencia se ha llevado a la cuenta 671000”Pérdidas del inmovilizado”

Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal y tomándose como vida útil los períodos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurran.

2. Inversiones inmobiliarias

Sin contenido.

3. Inmovilizado intangible

Las inmovilizaciones inmateriales (Aplicaciones Informáticas) figuran contabilizadas por su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada.

Debido a la escasez de medios humanos especializados necesarios, la realización de las diversas aplicaciones informáticas se contrata, con empresas externas.

La cuenta 201000 “Inversión en Desarrollo” presentaba un saldo inicial en el ejercicio 2017 de 584.122,23 euros correspondientes al desarrollo de una aplicación informática, para el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), pendiente de finalizar en 2016 . Una vez finalizada la aplicación en el presente ejercicio, se ha procedido a contabilizar su importe en la cuenta 206000 (Aplicaciones informáticas) .

Las cuotas de amortización de las Aplicaciones Informáticas se determinan por el método lineal y tomándose como vida útil lo establecido en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

4. Arrendamientos

Sin contenido.

5. Permutas

Sin contenido.

6. Activos y pasivos financieros

- Activos financieros:

Se recogen en este apartado los anticipos de nómina del personal funcionario y laboral del Organismo, los cuales no devengan ningún interés. Están valorados según valor razonable, tal y como establece el PGCP.

Se han reclasificado los préstamos a largo al personal (cuenta 254000) en préstamos a corto (cuenta 544000) por el importe de los mismos que se amortizan en el ejercicio 2018.

Respecto a la cuenta 544000_ "Créditos a corto plazo al personal" hay que mencionar lo siguiente:

Se ha procedido a realizar un asiento contable para traspasar el importe deudor negativo que figuraba en la citada cuenta por 1.167,70 euros, a la cuenta 585000 "Provisión por devolución de ingresos". Dicho importe viene originado por los descuentos aplicados incorrectamente en la nómina de una funcionaria de este Organismo Autónomo al haberse tratado como un anticipo de nómina concedido por el Instituto, cuando en realidad la concesión del mismo se realizó por otro centro de la Administración del Estado, debiéndose de haber aplicado como descuento al concepto no presupuestario 3.20.299 "Retención de préstamos por cuenta de terceros"

En consecuencia se ha realizado el asiento contable descrito para llevar el citado saldo a la cuenta 585 "Provisión por devolución de ingresos".

7. Coberturas contables

Sin contenido.

8. Existencias

Sin contenido.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Sin contenido.

10. Transacciones en moneda extranjera

Sin contenido.

11. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan.

Respecto a los gastos devengados en el ejercicio que se derivan de los contratos centralizados que son financiados con cargo al Presupuesto de gastos del Estado, el Organismo ha procedido a reconocer el gasto siguiendo instrucciones de la IGAE en las que establece que para aquellas entidades integrantes de la Administración Institucional del Estado que anualmente remitan fondos de forma presupuestaria al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con el fin de financiar los gastos de funcionamiento de la entidad que se gestionan de forma centralizada por dicho Ministerio, el ajuste a realizar a fin de ejercicio para la incorporación de tales gastos a su contabilidad consistirá en un cargo a las cuentas de gasto de acuerdo a su naturaleza con abono a la cuenta de imputación que se utilizó cuando se efectuó el reconocimiento de la obligación presupuestaria para la remisión de los fondos (cuenta 650000 "Transferencias a la entidad o entidades propietarias")

En cuanto al contrato centralizado de "Comunicaciones Telefónicas", al no disponerse de una estimación fiable del importe de gasto correspondiente, no se ha reconocido en la cuenta del resultado económico patrimonial de acuerdo con lo previsto en el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública del PGCP, en relación al criterio de reconocimiento de los gastos y de los ingresos que señala que sólo podrán reconocerse si su cuantía puede valorarse con fiabilidad.

12. Provisiones y contingencias

Se detalla en punto 4. Normas de reconocimiento y valoración. Activos financieros

13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias corrientes concedidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen las obligaciones que de ellas se derivan.

La remisión de fondos de forma presupuestaria al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con el fin de financiar los gastos que se gestionan centralizadamente, se ha realizado con cargo al programa 00X"Tranferencias Internas", concepto presupuestario 402"Al Estado para compensar gastos de gestión centralizada"

14. Actividades conjuntas

Sin contenido.

15. Activos en estado de venta

Sin contenido.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | ENTRADAS | AUMENTO | SALIDAS | DISMINUCION | CORRECCIONES | AMORTIZACIONES | SALDO FINAL |
|---|---------------|-----------|---------|--------------|-------------|--------------|----------------|--------------|
| 1. Terrenos | | | | | | | | |
| 210 (2810) (2910) (2990) | 4.656.937,20 | | 0,00 | 2.635.943,69 | 0,00 | | 0,00 | 2.020.993,51 |
| 2. Construcciones | | | | | | | | |
| 211 (2811) (2911) (2991) | 3.126.747,76 | | 0,00 | 1.533.041,92 | 0,00 | | -235.667,05 | 1.829.372,89 |
| 3. Infraestructuras | | | | | | | | |
| 212 (2812) (2912) (2992) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| 4. Bienes del patrimonio histórico | | | | | | | | |
| 213 (2813) (2913) (2993) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| 5. Otro inmovilizado material | | | | | | | | |
| 214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2995) | 332.527,75 | 35.212,41 | 0,00 | 34.908,17 | 0,00 | | 36.148,06 | 296.683,93 |
| 6. Inmovilizaciones en curso y anticipos | | | | | | | | |
| 2300,2310,232,233,234,235,237,2390 | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| TOTAL | 8.116.212,71 | 35.212,41 | 0,00 | 4.203.893,78 | 0,00 | | -199.518,99 | 4.147.050,33 |

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI. Resumen de la Memoria. VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

- TERRENOS Y EDIFICIOS (cuentas 210000 y 211000)
Según se especifica en la Memoria, el ICAC, con fecha 5 de noviembre de 2017, ha procedido a dar de baja en el inventario de bienes el edificio adscrito al mismo sito en la calle Joaquín Costa nº43 de Madrid. Se ha procedido a dar de baja el edificio junto con las mejoras realizadas en el mismo por los siguientes importes:
 - Baja del edificio: 1.498.379,72 + 34.662,20 (mejoras)
 - Baja del terreno: 2.635.943,69
 - Amortización acumulada: 267.892,91 + 1912,10 (mejoras)
- MOBILIARIO Y ENSERES (CUENTA 216000)
 - Se afora mobiliario que se dio de baja en 2016 por equivocación en inventario físico y en consecuencia en inventario contable. El importe asciende a 5.705,55 euros junto con su amortización acumulada(5.705,55 euros)
 - Se afora mobiliario que se dio de baja en 2016 por equivocación en inventario físico y en consecuencia en inventario contable. El importe asciende a 4.034,73 euros junto con su amortización acumulada(2.130,77 euros)
 - Se da de baja mobiliario en el ejercicio por importe de 1.771,07 euros junto con su amortización acumulada (1.654,07 euros)
- EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN (cuenta 217000)
 - Se aforan equipos informáticos dados de baja en 2016 por equivocación en inventario físico y en consecuencia en inventario contable. El importe asciende a 4.284,01 euros junto con su amortización acumulada(2.159,59 euros)
 - Se dan de baja equipos informáticos en el ejercicio por importe de 33.137,10 euros junto con la amortización acumulada correspondiente 33.137,10

En cuanto a las amortizaciones del inmovilizado material, la cuantificación de las mismas se ha efectuado según lo establecido en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, con el siguiente detalle:

- Construcciones: 34.137,96 euros
- Mobiliario: 18.007,05 euros
- Equipos procesos información: 37.034,71 euros
- Otro inmovilizado material: 5.901,56 euros

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

| CLASES CATEGORIAS | ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | TOTAL | | | |
|--|-----------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|-----------------------------------|----------|---------------------------|--------|-------------------------------------|--------|-------------------|----------|
| | INVERSIONES EN PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA | | OTRAS INVERSIONES | | INVERSIONES EN PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA | | OTRAS INVERSIONES | |
| | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 |
| CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 3.604,85 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.669,05 | 3.604,85 |
| INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 3.604,85 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.669,05 | 3.604,85 |

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

"Sin Información"

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

| NORMATIVA | OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO |
|---|--|
| Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. | 36.790,00 |
| Artículo 60 del Código civil suizo establece creación del IFIAR como asoc.sin ánimo de lucro. | 18.158,00 |
| Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. | 393.460,00 |
| TOTAL | 448.408,00 |

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La entidad receptora de la transferencia por importe de 36.790,00 € es la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), NIF.G28729218
 La entidad receptora de la transferencia por importe de 18.158,00 € es el INTERNATIONAL FORUM OF INDEPENDENT AUDIT REGULATORS (IFIAR)
 La entidad receptora de la transferencia por importe de 393.460,00 € es el Ministerio de Hacienda y Función Pública, con el fin de financiar los gastos de funcionamiento de la entidad que se gestionan de forma centralizada por dicho Ministerio.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Respecto a los gastos devengados en el ejercicio que se derivan de los contratos centralizados que son financiados con cargo al presupuesto del Estado, el Organismo ha procedido a reconocer el gasto, siguiendo instrucciones de la IGAE, mediante asiento contable directo cargando las cuentas de gasto de acuerdo a su naturaleza con abono a la cuenta de imputación que se utilizó cuando se efectuó la remisión de los fondos de forma presupuestaria al Ministerio de Hacienda y Función Pública (cuenta 650000 "Transferencias a la entidad o entidades propietarias").

Las cuentas cargadas han sido las siguientes:

- Otras comunicaciones "629800" : 15.605,80

- Limpieza y aseo "629200" : 44.738,40

- Seguridad "629300" : 208.524,96

Cuenta de abono:

- "650000" : 268.869,16"

En cuanto al contrato centralizado de "Comunicaciones Telefónicas", al no disponerse de una estimación fiable del importe de gasto correspondiente, no se ha reconocido en la cuenta del resultado económico patrimonial de acuerdo con lo previsto en el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública del PGCP en relación al criterio de reconocimiento de los gastos y de los ingresos que señala que sólo podrán reconocerse si su cuantía puede valorarse con fiabilidad.

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | SALDO FINAL |
|---------------------------|---------------|----------|---------------|-------------|
| A largo plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 14 | | | | |
| A corto plazo | 0,00 | 1.167,70 | 0,00 | 1.167,70 |
| 58 | | | | |

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

| Partida presupuestaria | Descripción | COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO | | | | |
|------------------------|--------------------------------|---|---------------|---------------|---------------|----------------------|
| | | EJERCICIO N+1 | EJERCICIO N+2 | EJERCICIO N+3 | EJERCICIO N+4 | EJERCICIOS SUCESIVOS |
| 27 4930 16200 | FORMAC. Y PERFEC. DEL PERSONAL | 1.536,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 27 4930 209 | CANONES | 5.462,89 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 27 4930 212 | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC | 11.392,52 | 2.073,82 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 27 4930 213 | MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE | 8.717,57 | 2.179,39 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 27 4930 22100 | ENERGIA ELECTRICA | 28.631,54 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 27 4930 22706 | ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS | 453.106,05 | 7.886,15 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 27 4930 240 | GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION | 3.986,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTAL | 512.832,89 | 12.139,36 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE | Nº DE OPERACIONES |
|---------------------------|---------|-------------------|
| TOTAL | 0,00 | 0,00 |

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

| Nº DE CUENTAS | COMPONENTES | EJERCICIO N | | EJERCICIO N-1 | |
|--|--|-------------|---------------|---------------|---------------|
| | | | | | |
| 57, 556 | 1.(+) Fondos líquidos | | 33.335.061,44 | | 29.890.104,03 |
| 430 | 2.(+) Derechos pendientes de cobro | | 899.342,61 | | 877.948,22 |
| 431 | -(-) del Presupuesto corriente | 92.841,22 | | 117.706,19 | |
| 246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321 | -(-) de Presupuestos cerrados | 805.460,52 | | 759.460,47 | |
| 435, 436 | -(-) de operaciones no presupuestarias | 1.040,87 | | 781,56 | |
| | -(-) de operaciones comerciales | 0,00 | | | |
| 400 | 3.(-) Obligaciones pendientes de pago | | 255.990,42 | | 244.041,76 |
| 401 | -(-) del Presupuesto corriente | 0,00 | | | |
| 167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561 | -(-) de Presupuestos cerrados | 0,00 | | | |
| 405, 406 | -(-) de operaciones no presupuestarias | 255.990,42 | | 244.041,76 | |
| | -(-) de operaciones comerciales | 0,00 | | | |
| 554, 559 | 4.(+) Partidas pendientes de aplicación | | 1.286,76 | | 2.359,20 |
| 555, 5561, 5585 | -(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 0,55 | | 0,56 | |
| | -(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | 1.287,31 | | 2.359,76 | |
| 295, 298, 490, 595, 598 | I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4) | | 33.979.700,39 | | 30.526.369,69 |
| | II. Exceso de financiación afectada | | 0,00 | | |
| | III. Saldos de dudoso cobro | | 0,00 | | |
| | IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III) | | 33.979.700,39 | | 30.526.369,69 |

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

| PROGRAMAS DE GASTOS | DESCRIPCIÓN | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADOR | PREVISTO | REALIZADO | DESVIACIONES | |
|---------------------|-------------------------------------|--|-------------|--|----------|-----------|--------------|---------|
| | | | | | | | ABSOLUTAS | % |
| 4930 | REGULACIÓN CONTABLE Y DE AUDITORIAS | Control y Disciplina de la actividad de auditoría de cuentas | | Actuaciones directas e indirectas de control de la actividad Expedientes sancionadores resueltos Expedientes resueltos Incumplimiento depósito de cuentas Homologación cursos Contestación consultas Adaptación normas internacionales auditoría Actividades y centros de formación continuada Normas básicas, examen aptitud Elaboración, aprobación, modificación normas desarrollo del PGC | 300,00 | 357,00 | 57,00 | 19,00 |
| | | | | | 44,00 | 47,00 | 3,00 | 6,82 |
| | | | | | 150,00 | 159,00 | 9,00 | 6,00 |
| | | | | | 38,00 | 39,00 | 1,00 | 2,63 |
| | | | | | 200,00 | 336,00 | 136,00 | 68,00 |
| | | | | | 3,00 | 0,00 | -3,00 | -100,00 |
| | | | | | 70,00 | 88,00 | 18,00 | 25,71 |
| | | | | | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4930 | REGULACIÓN CONTABLE Y DE AUDITORIAS | Planificación y técnica contable. | | Traducción normas e interpretaciones normativa contable adoptada por la UE Resolución consultas Convocatoria premios investigación contable Asistencia reuniones y colaboración técnica con organismos | 6,00 | 8,00 | 2,00 | 33,33 |
| | | | | | 750,00 | 729,00 | -21,00 | -2,80 |
| | | | | | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | | 30,00 | 30,00 | 0,00 | 0,00 |

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

| PROGRAMAS DE GASTOS | | OBJETIVO | ACTIVIDADES | COSTE PREVISTO | COSTE REALIZADO | DESVIACIONES | |
|---------------------|-------------------------------------|---|-------------|----------------|-----------------|---------------|--------|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | | | ABSOLUTAS | % |
| 4930 | REGULACIÓN CONTABLE Y DE AUDITORIAS | 1)Control y Disciplina de la actividad de auditoria de cuentas 2)Planificación y técnica contable. | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTAL PROGRAMA 4930 | | | 7.996.090,00 | 4.777.452,88 | -3.218.637,12 | -40,25 |
| | TOTAL PROGRAMA 000X | | | 393.460,00 | 393.460,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTAL PRESUPUESTO | | | 8.389.550,00 | 5.170.912,88 | -3.218.637,12 | -38,36 |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

| | | | | | | |
|------------------------------|----------|---|--|---------------|---|---------------|
| a) LIQUIDEZ INMEDIATA: | 9.691,71 | : | Fondos líquidos | 33.335.061,44 | | |
| | | | Pasivo corriente | 343.954,53 | | |
| b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO | 9.954,33 | : | Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro | 33.335.061,44 | + | 903.298,97 |
| | | | Pasivo corriente | 343.954,53 | | |
| c) LIQUIDEZ GENERAL | 9.955,84 | : | Activo Corriente | 34.243.564,47 | | |
| | | | Pasivo corriente | 343.954,53 | | |
| d) ENDEUDAMIENTO | 0,85 | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 343.954,53 | + | 0,00 |
| | | | Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto | 343.954,53 | + | 40.232.412,49 |
| e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO | 0,00 | : | Pasivo corriente | 343.954,53 | | |
| | | | Pasivo no corriente | 0,00 | | |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (euros)

| | | | | | | |
|--------------|------|---|--|--------------|---|------|
| f) CASH-FLOW | 8,81 | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 343.954,53 | + | 0,00 |
| | | | Flujos netos de gestión | 3.903.528,13 | | |

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

| INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) | | | |
|--------------------------------------|---------------|----------------|-------------------|
| ING. TRIB / IGOR | TRANFS / IGOR | VN y PS / IGOR | Resto IGOR / IGOR |
| 98,02 | 0,00 | 0,00 | 1,98 |

2) Estructura de los gastos

| GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) | | | |
|------------------------------------|---------------|--------------|-------------------|
| G. PERS. / GGOR | TRANFS / GGOR | APROV / GGOR | Resto GGOR / GGOR |
| 63,96 | 3,45 | 0,00 | 32,59 |

3) Cobertura de los gastos corrientes

| | | | |
|-------|---|-------------------------------|--------------|
| 60,45 | : | Gastos de gestión ordinaria | 5.210.900,38 |
| | | Ingresos de gestión ordinaria | 8.620.576,12 |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

Indicadores presupuestarios

| | | | |
|--|--------|---|---|
| a) Del presupuesto de gastos corrientes: | | | |
| 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS | 61,64 | : | Obligaciones reconocidas netas 5.170.912,88 |
| | | | Créditos totales 8.389.550,00 |
| 2) REALIZACIÓN DE PAGOS | 100,00 | : | Pagos realizados 5.170.912,88 |
| | | | Obligaciones reconocidas netas 5.170.912,88 |
| 3) ESFUERZO INVERSOR | 8,93 | : | Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 461.746,65 |
| | | | Total obligaciones reconocidas netas 5.170.912,88 |
| 4) PERIODO MEDIO DE PAGO | 0,00 | : | Obligaciones pendientes de pago x 365 0,00 |
| | | | Obligaciones reconocidas netas 5.170.912,88 |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(euros)

| | | | | |
|---|--------|---|--|---------------|
| b) Del presupuesto de ingresos corriente: | | | | |
| 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 102,80 | : | Derechos reconocidos netos | 8.624.243,58 |
| | | | Previsiones definitivas | 8.389.550,00 |
| 2) REALIZACIÓN DE COBROS | 98,92 | : | Recaudación neta | 8.531.402,36 |
| | | | Derechos reconocidos netos | 8.624.243,58 |
| 3) PERIODO MEDIO DE COBRO | 3,93 | : | Derechos pendientes de cobro x 365 | 33.887.045,30 |
| | | | Derechos reconocidos netos | 8.624.243,58 |
| c) De presupuestos cerrados: | | | | |
| 1) REALIZACIÓN DE PAGOS | 0,00 | : | Pagos | 0,00 |
| | | | Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) | 0,00 |
| 2) REALIZACIÓN DE COBROS | 8,17 | : | | 71.706,14 |
| | | | | 877.166,66 |

27102 - INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- V.3 Resultado de Operaciones Comerciales
- V.6 Pasivos Financieros.Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías (punto 10.1.c) de la Memoria
- VI.11 Hechos posteriores al cierre (punto 27 de la Memoria).

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Plan de Auditoría 2018

Código AUDInet 2018/159

Intervención delegada

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN⁴
 - IV.1 PÁRRAFO DE ÉNFASIS
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del ICAC es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente el 23 de marzo de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27102_2017_F_180323_103414_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con BB92A016A8C09AA41995A9783AB7F15E9D511CAFFDC91A8C34D987A5FE6392B2 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

IV.1 Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la inclusión de la siguiente información en las cuentas anuales:

En la nota 1.4 de la memoria adjunta se incluye información referida a las transferencias corrientes y de capital que recibía el Organismo de la Administración General del Estado relativas a los ejercicios 2008, 2009 y 2010 y que a 31 de diciembre de 2017 se encuentran pendientes de cobro debido a la retención del pago de las mismas por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera como consecuencia de las disponibilidades líquidas que mantiene el Instituto. Dichas transferencias se encuentran reconocidas como derechos de cobro en el balance de situación a 31 de diciembre de 2017.

La cuestión indicada en el párrafo anterior no modifica nuestra opinión.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

La entidad auditada presenta, en las notas 23.8, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2017.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (Red.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de auditoría y por el Interventor Delegado en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en Madrid, a 22 de junio de 2018.